

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611

Fecha Envío OC. : 13-10-2016 17:05:29

Fax : 56-41-2209620

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-695-CM16

SEÑOR (ES) :	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA			A Sr (a) :	Jenny Manqueche
DIRECCIÓN :	Napoleón 3233 Las Condes	Las Condes	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-2-3532094
RUT :	96.781.350-8			FAX :	(56)(2) 3532010

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	vales de alimentacion para salida pedagógica a laguna laja		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93151507 2239-8-LP12	Procedimientos administrativos	1	(932138) VALE DE ALIMENTACIÓN - \$ 10.000 950043	(932138) VALE DE ALIMENTACIÓN - \$ 10.000 ; Código: ;Región : VIII ;\$ 10.000(7)	80.000,00	0,00	0,00	80.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	80.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	80.000
Exento	\$	0
Imp. específico	\$	0
Total	\$	80.000

Fuente Financiamiento: Fondos SEP

Observaciones:

vales de alimentacion para salida pedagógica a laguna laja, liceo grecia, fondos SEP, Despacho a manuel rodriguez 222 chiguayante, facturar a nombre y direccion de la municipalidad.

Hugo Olave Parra
Director DAEM

Karen Gonzalez Rios
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>